Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DINAPI/UOC N° 108/2022

Asunción, 31 de marzo de 2022

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ - DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de Justificar la modalidad de Contrato Abierto del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2022** para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LAS OFICINAS DE LA DINAPI - PLURIANUAL,** con **ID N° 407.771**, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/20.

En este sentido, se informa que se ha optado por utilizar la modalidad de **CONTRATO ABIERTO DETERMINADO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS** debido a que el objeto del presente llamado es el de contratar una empresa que se encargue de realizar los mantenimientos y reparaciones de las oficinas de la DINAPI. Las necesidades en cuanto a los servicios solicitados dependen de varios factores, los cuales serán a requerimiento, debido a que no es posible determinar con exactitud los trabajos a ser necesarios durante la vigencia del contrato, y de esta manera cubrir todas las necesidades que pudieran surgir en los mismos. Por tal motivo, se considera prudente utilizar dicha modalidad a fin de poder cubrir las necesidades de la DINAPI, cumpliendo así con los principios de Economía y Eficiencia consagrados en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sin otro particular, me despido con mi consideración más distinguida.

ANA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
DINAPI